

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 18 de abril de 2013

A los señores Accionistas de ESSEXFARM S. A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía, he revisado del Estado de Situación Financiera, y del Estado del Resultado Integral por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2012; si las transacciones ocurridas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; cuentan con los soportes respectivos; y, si la documentación son correspondientes a los registros contables. Mi examen, incluyó la revisión del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, a través de la presentación mensual de las declaraciones del IVA, de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y Retención en la fuente del IVA; así como la presentación de la declaración anual del Impuesto a la Renta, ante las autoridades fiscales.

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; e incluyó la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General; así como del correcto registro en los libros sociales.

En base al examen realizado, concluyo que:

1. Los estados financieros de **ESSEXFARM S. A.** al 31 de diciembre de 2012, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial.
2. La Compañía en la preparación de los estados financieros adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en base a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre de 2008; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de diciembre 17 de 2009 respecto de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. El impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el movimiento patrimonial de la Compañía, ascendió a USD. 8.021,59 como ajuste neto, proveniente de los ajustes por disminución de pasivos por impuestos - 8.261,59 y por deterioro de valor + 240,00
4. Certifico también que, ESSEXFARM S. A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.
5. Según los Libros Sociales, la Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

Sigue...



INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 18 de abril de 2013

A los señores Accionistas de ESSEXFARM S. A. (continuación)

6. Los procedimientos de control interno aplicados permiten establecer que el desenvolvimiento de la Compañía en este período, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



CPA. Eco. Marcelo Quezada
Comisario Principal
Reg. CPA No. 4244